

**DE MOCOTIES A TOVAR:  
CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS AÑOS DE HISTORIA (\*)**

**Nilson Guerra Zambrano**

La historia documentada de los pueblos del Estado Mérida tiene su hito fundacional en la expedición del Ayuntamiento de Pamplona, iniciada en junio de 1558, que integraron funcionarios municipales y ciudadanos bajo la presidencia del Alcalde Juan Rodríguez Suárez.

Los munícipes pamploneses se reunieron a comienzos de ese año para analizar el problema económico suscitado por el agotamiento de las minas, que afectó a la mayoría de los pioneros españoles llegados dos décadas antes procedentes de Santafé y Tunja, los centros poblacionales más importantes.

El español Rodríguez Suárez propuso la preparación de un grupo de ciudadanos para ir hacia el occidente en busca de minas. En la reunión de mediados de marzo se aprobó financiar parcialmente los costos con el erario municipal.

Los primeros contactos se hicieron con miembros de dos fracasadas expediciones y luego con los comerciantes. Caballos, mulas, armas, municiones y alimentos fueron el aporte de los participantes, de comerciantes y del ayuntamiento.

El municipio pamplonés, que carecía de una delimitación territorial precisa, no requirió la autorización del Corregidor de Tunja, principal autoridad a la que estaba subordinado, para ejercer lo que sus ediles consideraron uno de derechos naturales: explorar los territorios vecinos.

Loable propósito tenía la misión. Su éxito significaba la plena rehabilitación de Pamplona como centro fundamental del occidente en lo económico y en lo político representaba la expansión de los dominios.

---

(\*) Conferencia ofrecida en sesión solemne de la Academia Nacional de la Historia con motivo de los ciento cincuenta años de la fundación de la Villa Tovar, el día jueves veintisiete de abril de dos mil.

La expedición arribó a tierras de lo que hoy es jurisdicción occidental merideña aproximadamente a mediados de septiembre. Se estima que su presencia en predios de “los bailadores” y “mocotíes” pudo haber ocurrido entre el veinte y el veinticinco.

Los hechos siguientes son más conocidos. El arribo al Valle de San Miguel, el cruce del caudaloso “río Guadiana” (Chama) y la fundación de la población o ranchería con la que el líder de la misión rindió homenaje a su tierra natal: la emérita augusta romana.

Declaraciones judiciales, dentro del proceso seguido contra Rodríguez Suárez, especialmente de su compañero Juan Román, revelan que nunca estuvo dentro del propósito del Alcalde detenerse para buscar minas. Su objetivo era arribar al pie de las “sierras nevadas”.

Es, justamente, este proceso la base documental más importante para entender la realidad política del centro de poder al cual estaban adscritos los territorios andino - merideños y para proyectar sobre nuestro tiempo el origen de tan intensas rivalidades e intrigas entre alcaldes, municipales y funcionarios de instituciones investidas de autoridad.

Envuelto en confrontaciones el ayuntamiento pamplonés no optó por formalizar la ampliación de sus dominios, ni por continuar la búsqueda de minas, sino que se ocupó de enjuiciar al Alcalde explorador Rodríguez Suárez, por extralimitación de funciones.

En conclusión, esta misión es el primer elemento historial de los futuros pueblos merideños, cuyos pobladores, los indígenas o aborígenes, conocieron sorpresivamente al hombre español, al caballo y al poder destructor de las armas, en sus fríos aposentos durante el segundo semestre de 1558.

En los meses siguientes ya se habla de “los bailadores”, “mocotíes”, “estanques” y “de la laguna”, para identificar cuatro centros poblados de indios, cuyas denominaciones surgen por la visita de los misioneros pamploneses.

### **Francisco Montoya, el primer encomendero**

El primero de noviembre de 1558 un acompañante de Rodríguez Suárez, luego de consumada la fundación de Mérida, se convirtió en el primer encomendero de los indios Mocotíes.

Francisco Montoya es su nombre. Recibió una inmensa franja de territorio que incluía Acequias (cerca de Mérida), Mocotíes y se aproximaba a La Grita.

Montoya no es un fundador de pueblos, es un labriego que opta por explotar la tierra con la mano de obra presente. No se ocupa de la vida espiritual de los indios. Su objetivo es producir y vender alimentos.

Estuvo en la zona hasta su fallecimiento, en 1590. Su hijo, del mismo nombre, reclamó el título dos años más tarde.

Los documentos de Pamplona no revelan pueblos, caminos, cifras de indios, identificación de linderos, acreditación de encomiendas, cobro de tributos, procuradores de indios, productos de la tierra. Temprano comenzó el desorden administrativo.

El Alcalde Rodríguez fue un adelantado de su tiempo. Abandonó la reducida función municipal para convertirse en descubridor de tierras y en promotor de la encomienda como una institución jurídica de protección a los naturales de este lado del Atlántico.

Si Rodríguez tenía un proyecto poblador, las urgencias generadas por la exploración no le dieron tiempo para desplegarlo de manera ordenada y eficaz.

Por eso, los predios adjudicados a Montoya, imprecisos y carentes de sustrato legal, son ocupados parcialmente por las huestes de otro español, Francisco de Cáceres, el fundador de la Ciudad del Espíritu Santo de La Grita.

La tradición oral de la visita de Rodríguez Suárez dejó el nombre de "gritas" (al igual que el de "los bailadores" y "mocotíes") a la zona donde Cáceres fundó una ciudad que alcanzó el rango de Gobernación y cuyos linderos incluyeron los llanos sureños y el lago de Maracaibo.

El fundador gritense llegó en dos oportunidades hasta "los bailadores" y "mocotíes", para ejercer su dominio, apaciguar a indios que impedían el paso y dejar asentados en posesión de tierras a los primeros vecinos de su Gobernación.

Montoya y los gritenses compartieron espacios. Los segundos afirmaron la autoridad nueva y ya para 1578 no hay mención alguna de la municipalidad pamplonesa. Estos territorios son parte del Gobierno de Cáceres. Dos déca-

das dominaron los españoles de Pamplona, en lo sucesivo el dominio es de españoles de La Grita.

### **Los Indios Mocotíes**

La denominación de Mocotíes se conoce desde 1558. No hay detalles documentados sobre el encuentro con la misión pamplonesa. Siendo servidores de Montoya, una parte de los Mocotíes fue llevada a La Grita en 1570. Otros, que debieron ser los restantes, integraron una de las cuadras de la naciente población de la Vera Cruz de los Bailadores, en septiembre de 1601.

Para entonces ya estaban como encomenderos Francisco Escalante, Francisco Sosa Lovera y Rodrigo Leiva, designados por cabildo de La Grita.

El pueblo de Bailadores no tuvo éxito. Los encomenderos retiraron sus indios. Por esa razón, en febrero de 1628 se hace la reinstalación y nuevamente acude un grupo de indios Mocotíes.

En los años siguientes no hay mención de los Mocotíes como parcialidad o comunidad. Los documentos hablan del “trapiche de los mocotíes”, en alusión al elemento identificador de la zona. Debió ser la propiedad del hijo de Francisco Escalante, de los herederos de Sosa Lovera o de la nueva encomendera Teresa Duque de Castillo.

### **Nuestra Señora de Regla**

Una visita de especial significación aconteció en mayo de 1644. Dos sacerdotes agustinos, Bartolomé Ortiz Donoso y Luis Jover Nava, llegaron a la zona con una imagen en madera de la Virgen María en la advocación sur – española de Nuestra Señora de Regla.

Vinieron desde Santafé de Bogotá para construir un hospicio en el pueblo de Bailadores, gracias a la donación de tierras hecha por el sacerdote gritense Bartolomé Carrero Escalante.

La obra no se realizó. Ortiz se estableció en Mérida y Jover regresó a Bogotá. La imagen quedó en custodia en casa de un encomendero, cuyo nombre no indican los documentos.

### La fundación del pueblo

Un sacerdote franciscano llegó a Mocotíes en julio de 1709, procedente del Convento de La Grita. Esta vez no fue un predicador ambulante como Pedro Millán, Bernardino Campos y José Carrión, también conventuales gritenses.

José Ceballos Obregón se ocupó de recoger a indios esparcidos por la zona y el ocho de septiembre de 1709 fundó el Pueblo de Nuestra Señora de Regla. En algunos documentos se completa la denominación con “de los Bailadores”.

La imagen hecha en Santafé de Bogotá pasó a una capilla de paja, construida por el padre Ceballos con la colaboración de los naturales.

Habiéndose convertido Bailadores en pueblo de blancos, el de Regla era el único pueblo de indios de la jurisdicción de la Municipalidad de La Grita.

Ceballos, sustituido en 1724 por Fray Cristóbal Bermúdez, contó con el auxilio del cabildo gritense. Anualmente, en septiembre realizaron el censo de habitantes. Alcaldes, de primera y segunda elección, corregidores y procuradores de indios, se alternaron en la función de convocar y registrar todos los pobladores.

Veinte habitantes se registran en el primer padrón. La cifra sube lentamente. Algunas veces anotan solo hombres, luego aparecen las mujeres, mas adelante los hijos, se agregan los ausentes, y así, años tras año, el Pueblo de Regla llega a tener doscientos sesenta habitantes, en 1743. Un año antes se había instalado el Padre Francisco Peñaloza Velazco.

El Archivo del Ayuntamiento guarda todos los detalles de los padrones. A través de ellos se puede observar que el Pueblo de Regla no crece a partir de 1748. Se detiene su ascenso.

Ausente el Padre Peñaloza Velazco, y clausurado el centro proveedor de guías espirituales: el Convento de La Grita, la comunidad queda sin sacerdote. Solo el Capitán, denominación de la primera autoridad civil local, mantiene su presencia.

¿Qué ocurrió?

Tres invasiones de los indios Motilones, esparcidos por el Sur del Lago, acabaron con el pueblo y la pequeña capilla de paja. Dos reconstrucciones y dos nuevos actos de vandalismo agotaron la resistencia de los pobladores, pues al lado de los daños materiales también se produjeron víctimas humanas.

### **Llega el Padre Jiménez Molina**

El Arzobispo de Santafé de Bogotá creó en septiembre de 1774 el Curato de Nuestra Señora de Regla, en atención a las solicitudes hechas por el cabildo gritense con el aval del Vicario Eclesiástico.

Las cartas confirman el deterioro y disminución ocurridos, luego de la ausencia del último sacerdote y de los ataques de “los bárbaros indios motilones”.

Para proveer de sacerdote, el Arzobispado convoca a concurso. Solamente se presenta un seminarista bogotano, que al ser examinado obtiene el título. Un año debe esperar para ordenarse y a la muerte del Arzobispo de Bogotá, acude a Popayán.

Francisco Javier Jiménez Molina estaba verdaderamente interesado en asumir el Curato. Al no posesionarse en la oportunidad prevista remite carta de autorización para que el 26 de abril de 1765 asuma el Padre Buenaventura Méndez, Párroco de La Candelaria de Bailadores.

Su arribo al Pueblo de Regla se produjo en noviembre de 1766. Allí comienza una labor que consolida el Curato, gracias a la construcción de la primera iglesia formal, con sacristía, baptisterio, coro, puertas y ventanas de madera y techo de tejas.

El Padre Jiménez sorteó numerosas trabas administrativas, tanto en Santafé de Bogotá, sede del Virreinato, como en Maracaibo, donde estaba una sede de las cajas reales españolas.

Se valió de apoderados para realizar trámites y gestiones indispensables. Cuando todo está listo para comenzar la construcción el Virrey ordenó disminuir los gastos en una tercera parte, pero el Padre Jiménez no dio marcha atrás, y construyó la iglesia con las medidas anunciadas, gracias al aporte de los vecinos.

Este capítulo de la historia del Pueblo de Nuestra Señora de Regla es el más rico en documentación. Ciento setenta documentos fueron localizados en el Archivo Nacional de Colombia a finales de la década de los años ochenta. Sus copias originales fueron donadas, debidamente encuadernadas y con índices al Archivo General de la Nación y al Archivo Arquidiocesano de Mérida.

Los hechos posteriores a la construcción de la iglesia, incluyen la presencia del segundo Párroco, Juan Pablo Pereira Castillo, y la creación de la Parroquia

Eclesiástica de Nuestra Señora de Regla en noviembre de 1791. Pueblo y parroquia religiosa tuvieron hasta 1810 idéntica denominación.

### **Parroquia de Bailadores**

En 1810 el Pueblo de Nuestra Señora de Regla pasó a llamarse Parroquia de Bailadores, dentro del Cantón Bailadores con sede en la Villa de Bailadores. La Parroquia Eclesiástica mantuvo el nombre de Regla.

Este hecho no tuvo mayor repercusión en el desarrollo de la comunidad, puesto que sus vecinos se vieron envueltos en la Guerra de la Independencia. Las incidencias bélicas en los lugares vecinos y las visitas de patriotas y realistas impidieron el auge de cultivos, comercio y propiedades.

Catorce parroquianos participaron en la lucha independentista. Culminado el proceso bélico, la Parroquia de Bailadores comienza a tomar vigor. Familias de Maracaibo, La Grita y Barinas se asientan en las tierras mocotienses, y con el auge de la agricultura surgen nuevas construcciones de viviendas, fondos comerciales y se concentra el poblado alrededor de su iglesia.

Tres indicadores revelan la realidad de aquellos lejanos años: el censo poblacional, las asignaciones para las Escuelas y el cobro de impuestos. Estas cifras, correspondientes al año 1832, se incluyen dentro de la Descripción Política, Agrícola e Industrial de la Provincia de Mérida, hecha por el Gobernador Juan de Dios Picón.

La Villa tenía 2502 habitantes y la Parroquia 2708. Una diferencia de doscientas seis personas. La asignación para las Escuelas en 1831 indica que la Villa recibía 220 pesos y la Parroquia 200. Para el cobro de los impuestos se hizo una clasificación de tres grupos. En la primera aparece Mérida, en la segunda San Cristóbal y en la tercera se incluían, entre otros lugares, a la Villa de Bailadores y a la Parroquia de Bailadores.

Vistas las anteriores circunstancias, los vecinos de la Parroquia, liderizados por los próceres de la independencia Eustaquio Vivas y Silvestre Vera, acompañados de Viviana Yáñez, en 1835, instalaron un mercado público, cuya dimensión superaba al de la Villa.

Las autoridades del Cantón, asentadas en la Villa, acudieron a disolverlo, por no haber recibido su permiso. La venta e intercambio de productos se mantuvo en la capital cantonal.

Este hecho generó una prolongada rivalidad, entre la Junta Comunal que gobernaba la Parroquia y el ayuntamiento de la Villa, autoridad superior. Los vecinos de cada lugar pasaron a integrar los respectivos bandos.

### **Solicitan creación del Cantón Bolívar**

Los trámites, gestiones y discusiones que condujeron a la creación de la Villa Tovar comenzaron cinco años y seis meses antes del 19 de abril de 1850, cuando se instaló la nueva sede gubernamental del Cantón.

Setenta y cinco vecinos de la Parroquia de Bailadores, encabezados por los Jueces de Paz Ignacio Burguera y Concepción Márquez, solicitaron a la Diputación Provincial de Mérida la creación de un nuevo Cantón denominado Bolívar, en comunicación del 31 de octubre de 1844.

Señalaron las siguientes razones: seis mil habitantes, seiscientos sufragantes parroquiales, cien electores, excelente ubicación geográfica, buenos recursos económicos, mejor clima y suficiente hospedaje.

Destacaron igualmente que los cargos cantonales existentes en la Villa eran desempeñados por habitantes de la Parroquia .

La petición indicaba los límites: Quebrada El Volcán, Murmuquena, Guaraque y la desembocadura del río Mocotíes. Sobre Murmuquena afirmaron que tenía población suficiente para crear una nueva parroquia, para lo cual solo faltaba construir la iglesia.

En la lista de peticionarios aparecen los apellidos que se consideran tradicionalmente locales: Angulo, Burguera, Carrero, Contreras, García, Gómez, Gil, Gutiérrez, Guerrero, Herrera, López, Márquez, Medina, Méndez, Molina, Mora, Montoya, Omaña, Ortega, Paredes, Pereira, Quiñones, Ramírez, Rodríguez, Rojas, Rosales, Salinas, Solano y Vivas.

La Diputación Provincial de Mérida acogió favorablemente la petición y acordó consultar al Gobernador Juan de Dios Picón. Su criterio fue adverso:

“Si las actuales secciones de la provincia poseyesen lo suficiente de los elementos que se necesitan para su completo y adecuado régimen administrativo, yo no vacilaría, Señor Presidente, en promover la subdivisión de los cantones que la constituyen”.

Los diputados no dieron marcha atrás. Resolvieron enviar la documentación a la Cámara de Representantes del Congreso de Venezuela con la expresa recomendación de trasladar la capital del Cantón de la Villa a la Parroquia y desestimaron la creación de un nuevo Cantón.

El 1 de febrero de 1845 la Cámara de Representantes aprobó el informe de la Comisión de Peticiones que recomendó la continuación del trámite previsto en la Constitución.

Dos días más tarde solicitaron al Secretario de Interior y Justicia un informe comparativo sobre “edificios” para oficinas, individuos para los cargos y cantidad de habitantes.

### **Los alegatos de la Villa**

La posición de los munícipes de la Villa de Bailadores se conoció durante los días 14 y 15 de febrero de 1845. El Presidente del Concejo Municipal Antonio María Belandria, el Procurador José Antonio Palacios y el Secretario Pedro Nolasco Omaña presentaron los alegatos a los congresantes.

El planteamiento fundamental lo hace Palacios. Sostiene que el establecimiento de la capital en la Villa es la razón por la cual esa comunidad no ha llegado a la ruina, admite el crecimiento poblacional y económico de la Parroquia, pero enfatiza que esa superación no ha dependido de que sea o no cabecera de Cantón.

También atribuye a la Villa:

Mayor población, mejores edificaciones públicas, mayor número de electores, clima sano, más personas capaces para desempeñar los cargos y advierte que el desempeño de la Jefatura Política del Cantón por habitantes de la Parroquia de Bailadores se debió a influencias políticas.

Estos funcionarios eran designados anualmente por el Gobernador, en base a una terna presentada por la Diputación Provincial.

A la exposición de los cabildantes de la Villa de Bailadores unió nuevos argumentos el Gobernador Juan de Dios Picón, con un informe enviado el día tres de marzo de 1845 a la Secretaría de Interior y Justicia, con encargo de remisión al Congreso.

La Cámara de Representantes acordó archivar el expediente.

### **Insistencia de los parroquianos**

Los parroquianos volvieron a plantear la solicitud el 10 de noviembre de 1845, sumando el apoyo del Jefe Político del Cantón Bailadores, Bartolomé Solano. La carta es dirigida a la Diputación Provincial de Mérida. Contiene noventa y una firmas.

A lo apellidos tradicionales ahora se suman otros. Aparecen Rincón, Vera, Pineda, Labarca, Ugarte, Urdaneta, Mena, Navarro y Yáñez, que identifican un aporte poblacional procedente de tierras marabinas. También firman señores de apellidos Aguilar, Bello, Blanco, Bustamante, Fernández, Porras y Sanabria.

Con la nueva petición incluyen certificaciones judiciales que prueban la existencia de mayor cantidad de habitantes, certificaciones de rentas y dan cuenta de que la Parroquia tiene plaza pública, escuela, cárcel y local adecuado para el establecimiento de las autoridades.

El debate en Mérida divide a los integrantes de la Comisión de Peticiones. El diputado Luis Ignacio Ovalle niega la viabilidad de la solicitud, mientras que el Presidente, Domingo Guzmán, suma el apoyo de José de Jesús Contreras, y acuerdan enviar el informe a la Cámara de Representantes.

Once días más tarde los vecinos de la Villa de Bailadores reúnen ciento treinta firmas para suscribir un documento que ingresan al Concejo Municipal para su remisión a los Honorables Senadores y Representantes. El Presidente del cabildo, Bartolomé Solano, salva su voto por haber firmado la petición de los parroquianos.

En uno de los párrafos exponen:

“No siendo conveniente la traslación que se pretende por los vecinos de la Parroquia de Bailadores, por ningún respecto, porque ella no dejaría de causar desavenencias en dos pueblos vecinos y amigos, y en donde relacionadas las familias por parentesco y amistades, por su mucha intermediación, sería desagradable para las superioridades, oír momentáneas quejas si dicha pretensión llegase a tener efecto...”

### **Diferimiento por dos años**

La posición del Gobernador Provincial pesó mucho en el Congreso. Durante 1846 el expediente, para entonces de sesenta folios, permaneció archiva-

do. En los primeros días de la legislatura de 1847, el doce de febrero, se reactivó el proceso con la presentación del proyecto de decreto, en el que la comisión especial conformada por Daniel Garmendia, José Antonio Salas y Nicanor Bolet, acogía el traslado de la cabecera del Cantón de la Villa a la Parroquia, cambiándolo por el de Villa Tovar.

Ese día se realizó la primera discusión y se convocó para la segunda una semana después. Los Representantes recibieron en ese segundo debate (19 de febrero de 1847) al Secretario de Estado en los Despachos de Interior y Justicia, Rafael Acevedo. Sus argumentos sirvieron para que el expediente nuevamente se archivara, y esta vez por dos años.

Ante esta situación, el Jefe Político del Cantón José de Jesús Mora liderizó nuevas acciones para mantener vigente la aspiración de los parroquianos. El día dieciocho de septiembre de 1847 se reunió la plenaria parroquial (Junta Comunal), presidida por el Juez Primero de Paz Andrés Omaña y conformada por los dieciocho comisarios de aldeas.

Acordaron solicitar informes certificados de las rentas del Concejo Municipal y exhortaron al tren edilicio a sumarse a la aspiración parroquiana. El Jefe Político cantonal y los munícipes José Ignacio García y José Concepción Márquez eran habitantes de la Parroquia de Bailadores.

Por su parte, el Síndico Parroquial Remigio Quintero solicitó al Juez de Paz declaraciones certificadas de notables ciudadanos sobre las mejores condiciones existentes en la localidad para ser asiento de las autoridades cantonales.

Estas declaraciones corresponden al doctor Francisco de Paula Vargas, Juan Agustín Gómez, Tomás Urdaneta, Cosme Valbuena, Martín Bravo, Isaac Nieto, Eloy Cordero y Wenceslao Mantilla.

Los nuevos elementos argumentales no lograron que se descongelara el proyecto legislativo. El diferimiento aprobado, en presencia del Secretario Acevedo, se mantuvo invariable.

### **Villa en homenaje a Tovar Ponte**

El nueve de enero de 1849 los vecinos de la Parroquia de Bailadores elevaron una nueva solicitud a la Comisión de Peticiones de la Cámara de Representantes. Esta vez pidieron que la comunidad, al ser elevada a capital del Cantón, recibiera el nombre de Villa Tovar, en homenaje a Martín Tovar Ponte.

Suscriben el documento todas las autoridades locales y el Jefe Político del Cantón José de Jesús García. Destaca la presencia de un grupo militar, conformado por tres capitanes, dos subtenientes y tres sargentos. Esto permite pensar que en ese año funcionaba un cuartel con rango de Batallón o Compañía. Igualmente aparece la firma del Párroco de Nuestra Señora de Regla Sebastián Fernández Peña.

La Comisión de Peticiones le dio acogida y en su informe concluye:

“Por lo tanto vuestra Comisión de Peticiones recomienda a la Honorable Cámara, que trayendo a la mesa el proyecto de decreto presentado el doce de febrero de 1847, por vuestra comisión especial, y que fue diferido en segunda discusión tenida el veinte del mismo mes, le dé el curso y los efectos que con tanta justicia reclaman los ciudadanos de la Parroquia de Bailadores, hace cinco años, añadiendo al dicho proyecto la concesión de la última solicitud contraída a tomar el título de Villa Tovar”.

### Seis discusiones de aprobación

La Cámara de Representantes realizó las dos discusiones faltantes durante el 27 de marzo y el 21 de abril de 1849, para totalizar tres. El Senado discutió 12, 15 y 18 de febrero de 1850, diez meses más tarde.

Antes de las discusiones senatoriales, los parroquianos dirigieron una comunicación a esa alta cámara el día dos de diciembre de 1849. En ella resaltan la posición parroquiana ante los hechos políticos de la vida nacional en los años 1848 y 1849.

“...allí se verá resaltar la lealtad de los parroquianos a favor de la gran causa nacional”, afirman.

Cumplida la aprobación senatorial, se acordó remitir el decreto legislativo al Presidente de la República para su promulgación, el día veinte de febrero de 1850. La visita a la sede presidencial, para entregar el documento, estuvo a cargo de los Representantes por Carabobo José de Landaeta y Miguel García Meza.

El Presidente José Tadeo Monagas le estampó el “Ejecútese” el día 21 de febrero. La publicación en la “Gaceta de Venezuela” se hizo el diez de marzo.

### Ordenes para la instalación

El Secretario de Estado en los despachos de Interior y Justicia, Francisco Parejo, remitió una comunicación el 27 de febrero de 1850 al Gobernador de la Provincia de Mérida, General José Encarnación Morales, para informarlo oficialmente del decreto promulgado por el Poder Ejecutivo para la traslación de la Capital del Cantón Bailadores a la nueva Villa Tovar.

Le comunica que el Poder Ejecutivo, en cumplimiento del artículo segundo del Decreto, resolvió que los actos tuvieran lugar el día diecinueve de abril y solicita que el Gobernador imparta las órdenes correspondientes para que se trasladen las nuevas autoridades y funcionarios, así como los archivos.

Morales suscribió una carta el 27 de marzo de 1850 para designar a Don Martín Bravo, Jefe Político del Cantón, como responsable del cumplimiento del Decreto.

Bravo, uno de los partidarios del cambio de capital del Cantón, emitió en la Villa de Bailadores un decreto el día treinta de marzo de 1850 en el cual hace las precisiones de la forma como serán realizados los actos de traslado de las oficinas cantonales e instalación oficial de la Villa Tovar.

“Para las seis de la mañana del 19 de abril próximo estarán arreglados y en disposición de seguir a la Villa Tovar los archivos públicos de la Jefatura Política, Alcaldía Parroquial y Administración de Rentas Municipales, internas y de correos, en cuya hora reunidos igualmente los susodichos Jefes Parroquiales y demás vecinos que puedan acompañarnos en su destino, para instalarse debidamente en las oficinas respectivas en la Villa Tovar”, dice el primer artículo.

En el segundo artículo convoca a los vecinos de la antigua Parroquia de Bailadores, ahora Villa Tovar, para que acudan a la línea divisoria (en la actual Parroquia La Playa), para seguir acompañando a los funcionarios y sus archivos, hasta la formal instalación.

Debido a la rivalidad entre la Villa y Parroquia, Martín Bravo previene a las autoridades para el estricto cumplimiento de sus funciones “a efecto de impedir la más pequeña infracción del orden durante la instalación ceremonial” y llama a los vecinos de las dos comunidades para observar “el mayor orden y circunspección”.

Concluye el decreto con la invitación “a todos los ciudadanos habitantes del cantón para que acompañen a las autoridades a festejar de una manera digna de las buenas costumbres y patriotismo de los venezolanos el acto so-

lemne de inauguración de la Villa Tovar, a la vez también la conmemoración de nuestra independencia nacional”.

### **Salutación del Cantón La Grita**

El Presidente del Concejo Municipal del Cantón La Grita, ciudad a cuya jurisdicción pertenecieron los antecedentes territoriales de la Villa Tovar (Mocotíes, Nuestra Señora de Regla y Parroquia de Bailadores), José Antonio Romero, envió una salutación al Jefe Político del Cantón Bailadores, el día doce de abril de 1850

En ella felicita “a los empleados y vecinos de aquella comprensión por tan feliz resultado, reiterando sus simpatías de verdadera y franca amistad con que en lo sucesivo deberán cultivarse las relaciones y buena inteligencia que han existido”.

La naciente Villa Tovar, con su conversión en capital cantonal, había igualado a La Grita en jerarquía política, luego de casi tres siglos de haberse iniciado una relación que se caracterizó por el apoyo gritense a la consolidación del poblado de indios.

### **Discurso del Presidente del Concejo Municipal**

El Presidente encargado del Concejo Municipal del Cantón Bailadores, Rafael María Márquez, acompañado de los munícipes y del Secretario Pedro Nolasco Omaña, leyó un breve discurso en el lugar limítrofe de las dos Villas.

“El Congreso soberano oyó vuestras súplicas y decretó la traslación de este Cantón a vuestra Parroquia y el Concejo cumpliendo con el acto legislativo hoy se presenta ante vosotros a cumplir vuestros deseos”, señaló Márquez.

“Alegraos, pues, porque hoy es uno de los días solemnes para vosotros, pues si glorioso es recordar a los venezolanos que hoy hace cuarenta años que juraron ser libres para siempre, y no depender jamás de la dominación extranjera, glorioso es para vosotros ver elevar hoy a la categoría de Capital del Cantón vuestra antigua Parroquia de Bailadores bajo el nombre de Villa Tovar”, continuó.

Luego destacó que “...este sitio será un monumento para recordar a la posteridad el acto que hoy festejáis y será digno de un eterno recuerdo”.

Concluyó exhortando a dar vivas al Gran Bolívar Libertador de la Patria y al Congreso de 1850 “que se dignó por última vez oír favorablemente vuestros deseos”.

### **Inauguración de la Villa Tovar**

Cumplido el acto de recepción de las autoridades, funcionarios y archivos, la numerosa concurrencia se trasladó a la naciente Villa Tovar para realizar el acto formal de inauguración e instalación.

La sede de la Junta Parroquial, ubicada en la esquina diagonal a la Iglesia de Nuestra Señora de Regla, donde funcionaban todos los despachos locales, sirvió de escenario para cumplir las formalidades ordenadas por el Poder Ejecutivo.

Bajo la Presidencia de Don Martín Bravo, Jefe Político del Cantón (hoy se le denomina Prefecto Civil), en su condición de Delegado del Señor Gobernador, se fueron instalando las oficinas del Concejo Municipal, administración de rentas internas y de correos, de sanidad, hacienda y manumisión.

Vecinos de otras localidades acudieron al acto por invitación que hizo Bravo. Se cita la presencia de habitantes de Lagunillas, Pueblo Nuevo y Guaraque.

Nuevamente el munícipe Rafael María Márquez leyó un discurso en nombre de la Cámara Municipal. Luego de relatar las incidencias del proceso legislativo y las disposiciones del Poder Ejecutivo manifestó:

“Dad gracias a la Providencia por este favor que en engrandecimiento de esta antigua Parroquia os ha concedido, y dadla también al Gobierno porque oyó vuestros incesantes reclamos. El acto que hoy tiene lugar y que vosotros os habéis esforzado en solemnizar es muy digno de que siempre sea recordado con alegría por todos los habitantes, pues hoy es uno de los grandes días nacionales para Venezuela y la antigua Colombia, porque en este día fue cuando se juró por los venezolanos no ser ya más dominados por sus opresores que por trescientos y más años los habían dominado, el 19 de abril de 1810, y hoy 19 de abril de 1850 se traslada la cabecera de este Cantón a esta Parroquia”.

Márquez ofreció el apoyo del Concejo Municipal a todos los habitantes de la nueva Villa Tovar, les exigió esfuerzo para hacer cumplir lo que la municipalidad dispusiere y pidió que sigan dando pruebas de virtudes y patriotismo, trabajando por el bienestar y progreso del Cantón.

En directa referencia a la rivalidad de la Villa y Parroquia demandó que el cese de las desavenencias “y seamos desde hoy en adelante unos solos, todos somos venezolanos y todos somos bailadoreños”.

### **Palabras del Alcalde Parroquial**

Rafael Belandria, quien junto a Juan Bautista Moré constituía el dúo de Alcaldes Parroquiales, intervino a continuación del munícipe Márquez. En sus palabras destacó:

“...animados de ser en algo útiles a nuestra cara patria nosotros nos ofrecemos en esta nueva Villa a todos vosotros y también ofrecemos trabajar incansablemente por vuestra común felicidad poniendo para ello de nuestra parte cuando nos permitan nuestras facultades legales. Para ello contamos con vuestro apoyo, con vuestras luces y esfuerzos, y con que nos unamos todos a trabajar por la prosperidad general de nuestro Cantón y de nuestra Provincia toda”.

Seguidamente recomendó la paz, la fraternidad y la unión “para que a ninguno se le haga duro el castigo que la ley impone al que se desvía de su carril”.

“Hoy es un gran día para los venezolanos por ser el aniversario del 19 de abril de 1810 que a todos nos recuerda la época de nuestra emancipación política y lo es para vosotros porque hoy ha tenido lugar la instalación de esta nueva Villa”, expresó.

Belandria concluyó dando gracias al Omnipotente y recordando “que todos somos venezolanos y unidos podemos disfrutar de los bienes que nos dieron nuestros Libertadores, que nos legó el gran Bolívar”.

### **Se consolida la Villa Tovar**

Con la instalación de la Villa Tovar culminó una etapa de confusión para viajeros, cronistas e historiadores, que en sus relatos no ubicaron con precisión hechos históricos o descripción de lugares.

Se hablaba “de los dos Bailadores”. Y la confusión llega a tanto que en Venezuela, hasta la publicación del Libro “Historia del Pueblo de Nuestra Señora de Regla” (Gremeica Editores, Caracas 1987), se pensaba que esa denominación correspondía a un pueblo de lo que hoy es Colombia.

Desde 1850 la Villa Tovar se identifica con personalidad propia, los vecinos reconstruyen la Iglesia de Regla, se edifican nuevas casas, se inauguran dos escuelas, se mejoran los caminos y se inicia la producción de café en gran escala con la presencia de la Casa Burguera.

Estos hechos consolidan la comunidad, al punto de que en menos de treinta años alcanza el título de ciudad y es asiento de la Vicaría Foránea del Obispado de Mérida, es decir la segunda sede de dirección eclesiástica de la entidad.

En 1884 llega la primera imprenta. Con ella se inicia otra interesante etapa de la vida tovaraña, caracterizada por un elevado nivel intelectual y la presencia de poetas, ensayistas y escritores de importancia.

### **Cuatro nombres para cuatro siglos**

Los escolares tovarños de los años setenta no tuvimos la fortuna de conocer la historia local. Las enseñanzas nacionales coparon nuestra posibilidad de conocimientos en el aula. Fuera de ella no había publicaciones sobre los indios, vida colonial, próceres independentistas y hechos importantes de la vida local.

En los semanarios locales se copiaban textos de una revista hecha en 1928, en la que no se daba cuenta del origen del nombre de Tovar.

Cuando cursaba quinto grado pregunté a un aficionado a la historia y colaborador de la prensa local sobre el origen del nombre epónimo. Su respuesta, carente de toda base documental, fue que Tovar provenía de una expresión indígena.

Hoy, con satisfacción personal puedo afirmar que la historia de la tierra mocotiense suma cuatrocientos cuarenta y dos años, con cuatro denominaciones distintas.

Mocotíes, Nuestra Señora de Regla, Parroquia de Bailadores y Tovar son cuatro nombres que identifican un mismo lugar, representan el esfuerzo de españoles y americanos (indios, sacerdotes y seglares), y constituyen un motivo de orgullo para quienes como Rafael Armando Rojas, Simón Alberto Consalvi, Milena Sardi de Selle y Héctor Bencomo Barrios, nacimos en medio de las montañas de Mariño, La Galera, Buscaterra y Loma de la Virgen.

Buenas tardes. Muchas gracias.